

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2023-00967-00 EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 18 ABR 2024

De conformidad con el memorial que obra en el expediente, por secretaría se ordena oficiar a la EPS FAMISANAR, con el fin de que suministren en el término de diez (10) días la dirección que registra tanto física como electrónica de la demandada SANDRA MILENA BOLIVAR BAYONA, igualmente, el nombre y dirección del empleador que figure en la base de datos.

NOTIFÍQUESE

MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTA D.C

SECRETARÍA

Bogotá D.C. 19 ABR 2024 HORA 8 A.M.

Por ESTADO Nº \bigcirc \bigcirc \bigcirc \bigcirc de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaria

ncrr